

ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO

CODIGO 96300000

CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PERIODO (1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE)

CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

ADMN CENTRAL NACIONAL



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CDG	DETALLE DE LA CUENTA	31 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1.2.21.01	<p>Titulos de Tesoreria (TES): son títulos de deuda pública colombiana emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administrados por el Banco de la República, y emisiones definidas como renta fija, sobre los cuales corresponde a la nación el pago de sus intereses. El saldo a Diciembre 31 de 2021 por valor de \$102.291.405.345,46 corresponde a los TES de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 27,78% y absoluta de \$39.347.193.493,30 pasando de \$141.638.598.838,76 a \$102.291405.345,46, debido a la emergencia economica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Economica, Social y Ecologica se incluye la creacion del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Esta cuenta representa actualmente el 10,55% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es asi como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos titulos de tesoreria (TES), en calidad de prestamo a una tasa del 0%, estos prestamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.</p>	102.291.405.345,46	141.638.598.838,76	(39.347.193.493,30)	(27,78)	10,55%
1.2.21.02	<p>Certificado de Deposito a Termin (CDT): El CDT, se les conoce también como Certificado de Depósito a Término, el cual es un título valor que es emitido por un banco o entidad de crédito al cliente que deposita su dinero. Por este dinero el cliente puede percibir unos rendimiento, las tasas de interés de los certificados de depósito a término (CDT) son tasas de captación o pasivas que las instituciones financieras pagan a quienes dejan su dinero en forma de depósito con un monto y un plazo determinado. El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2021 es de \$208.809.151.450,47 corresponde a los CDT de los fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Profesionales. Esta cuenta presenta una disminucion en su variación relativa del 42,59% y absoluta de \$154.935.433.899,95, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Economica, Social y Ecologica se incluye la creacion del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Esta cuenta representa actualmente el 21,53% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de "atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020. Es asi como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de prestamo a una tasa del 0%, estos prestamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.</p>	208.809.151.450,47	363.744.585.350,42	(154.935.433.899,95)	(42,59)	21,53%

1.3.11.02	<p>Multas Superintendencias: En esta cuenta Contable se registran actividades económicas de dos subunidades - Fondo de Solidaridad Pensional en un 11.44% y el Fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT en un porcentaje del 88.56% del total de la cuenta contable. En FIVICOT se registra el valor final de la sanción de las multas ejecutoriadas impuestas por el Ministerio del Trabajo con destino al FIVICOT, para este cuarto trimestre (Octubre-Noviembre y Diciembre) se registraron 281 sanciones que corresponden a un valor final de la sanción de \$3.157.607.979 por las Multas ejecutoriadas del FIVICOT. Esta cuenta contable en su totalidad presenta una disminución en su variación absoluta de \$624.847.547,77 que corresponde a un 14,91% de diciembre de 2021 a diciembre de 2020, según el reporte trimestral de los actos administrativos ejecutoriados con el detalle de su valor que entrega la dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.</p>	3.565.510.243,23	4.190.357.791,00	(624.847.547,77)	(14,91)	0,37%
1.3.11.37	<p>Fondo de Riesgos Laborales - Riesgos: El Fondo de Riesgos Laborales es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, y sus recursos son administrados en fiducia. El Fondo de Riesgos Laborales lo conforman los siguientes recursos: 1- El uno por ciento (1%) del recaudo por cotizaciones a cargo de los empleadores. 2- Aportes del presupuesto nacional. 3- Las multas de que trata este decreto. 4- Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de Prevención de Riesgos Laborales en sus respectivos territorios, o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados. 5- Las donaciones que reciba, y en general los demás recursos que reciba a cualquier título. El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2021 es de \$5.709.777.577 la cual presenta una disminución en su variación relativa del 3,09% y absoluta de \$182.134.618, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, Esta cuenta representa actualmente el 0,59% de los activos totales del Ministerio del Trabajo.</p>	5.709.777.577,00	5.891.912.195,00	(182.134.618,00)	(3,09)	0,59%
1.3.84.26	<p>Pago por Cuenta de Terceros: Comprende el pago de incapacidades en cabeza de terceros correspondiente al personal del Ministerio del Trabajo. Se realiza análisis y conciliación a la cuenta contable 1.3.84.26.001 <i>Pago por cuenta de terceros</i>; los saldos registrados por cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, registrados por la Entidad, serán deterioradas al 100% cuando estas superen tres (03) años. Frente al término de prescripción para el pago de las prestaciones económicas, debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone: <i>Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.</i> Ahora bien, La variación significativa de la cuenta contable 1.3.84.26.001 <i>Pago por Cuenta de Terceros</i>, corresponde a la gestión de cobro del Grupo Interno de Seguridad Social y Salud en el Trabajo – Grupo de Incapacidades; igualmente a las depuraciones de la cuenta contable generadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio y finalmente a la conciliación, reclasificación y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021. Esta cuenta contable presenta un saldo a diciembre 31 de 2020 de \$546.591.003 y a diciembre de 2021 de \$10.212.508 lo que evidencia una disminución en su variación absoluta por \$536.378.495 que corresponde a un porcentaje en su variación relativa del 98,13%.</p>	10.212.508,00	546.591.003,00	(536.378.495,00)	(98,13)	0,00%

1.3.84.90	<p>Otras Cuentas por Cobrar: Son derechos exigibles que se originan por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como son: préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones. Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2021 de \$27.666.267.928,29, presentando una disminución en su variación relativa del 15.91% y de \$5.235.442.798 en su variación absoluta. Actualmente esta cuenta representa el 2,85% del total de los activos del Ministerio del Trabajo. El 90% del saldo total de esta cuenta esta representado en el Fondo de Solidaridad Pensional según informe del Fondo. La disminución de esta cuenta en comparación con el Trimestre cuarto de 2020 se da por la legalización por compensación entre COLPENSIONES y el FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, acto legalizado en el mes de Agosto del año en curso.</p>	27.666.267.928,29	32.901.710.726,29	(5.235.442.798,00)	(15,91)	2,85%
1.3.86.90	<p>Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Otras Cuentas por Cobrar): Se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares. El deterioro se calcula cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Esta cuenta contable presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2021 (\$10.521.784.360,05) presentando un aumento del 45,44% en su variación relativa y de (\$3.287.176.030,21) en su variación absoluta, esto debido a que la implementación del Manual de Políticas del Ministerio con la aplicación del deterioro, que se hizo a partir de diciembre 31 de 2019, aplicado en gran porcentaje a las cuentas por cobrar del Ministerio representadas en los Fondos adscritos. Esta cuenta tiene actualmente una representación del 1,09% del valor total de los activos.</p>	(10.521.784.360,05)	(7.234.608.329,84)	(3.287.176.030,21)	45,44	-1,09%
1.4.15.90	<p>Otros Préstamos Concedidos: Se reconocerán como préstamos por cobrar los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Esta cuenta presenta un aumento en su variación relativa del 100% y absoluta de \$275.634.352.874,80, debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de <i>atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020</i>. Es así como el FOME solicita efectivo al Fondo de Riesgos Laborales y el Fondo traslada estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo. El aumento de esta cuenta se debe al traslado que hace el Fondo de Riesgos Laborales en calidad de préstamo al Ministerio de Hacienda. Actualmente esta cuenta representa el 28,43% del valor total de los activos del Ministerio del Trabajo.</p>	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	100,00	28,43%	

1.6.35.03	<p>Muebles, enseres y equipo de oficina - Muebles y Enseres - Bienes Muebles en Bodega: En una Entidad, la bodega y almacén son dos conceptos que se suelen utilizar como si significaran lo mismo. Aunque ambos son espacios destinados al almacenamiento de inventario y materias primas para su uso y control de los mismos productos, hay diferencias en su operatividad interna que los convierte en elementos distintos dentro de la cadena de producción. Esta cuenta representa el valor de los muebles en bodega que están por salir a la operatividad y funcionamiento de la Entidad para la producción de bienes o servicios. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es de \$45.112.563 presentando un aumento del 100% en su variación relativa y de \$45.112.563 en su variación absoluta esto debido a mobiliario que se compró en el Ministerio, conformados por bienes debidamente identificados, controlados y registrado en el nivel central del Ministerio del Trabajo. Estos bienes, como bien lo indica la política contable, la depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Entidad, y dado que estos bienes se encuentran físicamente en bodega por la misma situación actual en la que la mayor parte de los funcionarios se encuentra trabajando con la modalidad de alternancia, no se han entregado para su asignación y uso, esta cuenta no tiene una representación significativa en los activos del Ministerio, según análisis vertical.</p>	45.112.563,00		45.112.563,00	100,00	0,005%
1.6.37.11	<p>Equipos de Transporte, Tracción y Elevación - Bodega no Explotados: Los activos no explotados son aquellos bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal, y no son objeto del cálculo de la depreciación. Cabe agregar que, estos activos deben permanecer registrados allí, siempre y cuando permanezcan en esa condición; solamente se reclasifican cuando se coloquen en servicio, o al momento de su enajenación o entrega a cualquier título. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es de \$52.921.017. Esta cuenta presenta una disminución en su variación relativa del 83,47% y de \$267.224.784 en la variación absoluta según análisis horizontal con respecto del cuarto trimestre del año 2020 al cuarto trimestre del año 2021, esto debido al avalúo obligatorio al Parque automotor del Ministerio, lo que dio como resultado el deterioro de varios vehículos y la baja de otros, según el Grupo de Almacén, conformados por bienes debidamente identificados, controlados y registrado en cada una de las direcciones territoriales a nivel nacional y nivel central del Ministerio del Trabajo, algunos de estos bienes muebles por sus características, funcionalidad y condiciones ya no lo requieren la entidad y actualmente se encuentran en proceso de baja el cual lo está adelantando cada Dirección Territorial, para así lograr una depuración clara del inventario a nivel nacional del Ministerio del Trabajo, otros bienes se encuentran en bodega de no explotados para tenerse como reserva de algún daño o cambio que haya lugar o por alguna reparación que se tenga que hacer al bien mueble. Esta cuenta no tiene una representación significativa con relación a los activos totales del Ministerio del Trabajo, según análisis vertical.</p>	52.921.017,00	320.145.801,00	(267.224.784,00)	(83,47)	0,005%

1.6.95.05	<p>Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo - Edificios: La propiedad, planta y equipo (activos fijos), son los activos tangibles que tiene una entidad para ser usados en la generación de beneficios por periodos mayores a un año. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Ministerio aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2021 de -\$899.525.758,36, como se puede observar se presenta un aumento en cuanto a su variación relativa del 100% y de -\$899.525.758,36 en su variación absoluta, esto debido al avalúo técnico efectuado a la Propiedad Planta y Equipo donde quedo estipulado el costo de la DT SANTANDER por debajo del valor comercial del inmueble, lo que origina un deterioro de la propiedad planta y equipo a ser reconocido en los Estados Financieros del Ministerio, según avalúo de 31/12/2020, los cuales se registraron contablemente en la vigencia 2021, controlada por el Grupo de Almacén.</p>	(899.525.758,36)	(899.525.758,36)	100,00	-0,09%	
1.9.08.01	<p>En Administración: Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2021 de \$522.911.600,74 lo que origina una disminución significativa comparativa con el IV trimestre de la vigencia 2020 que dio como saldo \$4.136.185.333,74 presentando una disminución relativa del 87,36% y absoluta de \$3.613.273.733. La disminución de esta cuenta se debe a la legalización del convenio entre el Ministerio del Trabajo y el ICETEX, debido a su ejecución de pagos y rendimientos financieros de la totalidad de las personas afectadas por el conflicto armado en Colombia. Actualmente esta cuenta representa el 0,05% del valor total de los activos.</p>	522.911.600,74	4.136.185.333,74	(3.613.273.733,00)	(87,36)	0,05%
1.9.08.03	<p>Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos: Son entidades de servicios financieros, autorizadas y sujetas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, encaminadas a desarrollar la actividad fiduciaria y la administración de Fondos de Inversión Colectiva - FIC, actividades expresamente que están autorizadas por la normatividad colombiana. En cuanto al alcance de la responsabilidad que se predica de las sociedades fiduciarias, éstas responden hasta por la culpa leve en el cumplimiento de su gestión y sus obligaciones son de medio y no de resultado. Las obligaciones y los derechos de la Fiduciaria se encuentran establecidos en el artículo 1234 y siguientes del código de comercio. La disminución del saldo de esta cuenta corresponde a los pagos realizados al encargo fiduciario por parte de los tres Fondos adscritos al Ministerio del Trabajo, para su correspondiente administración. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2021 de \$208.656.943.993,62 lo que origina una disminución en la variación relativa del 58,17% y absoluta de \$290.106.065.271,33, actualmente representa el 21,52% del total de los activos del Ministerio.</p>	208.656.943.993,52	498.763.009.264,95	(290.106.065.271,43)	(58,17)	21,52%
2.4.01.02	<p>Proyectos de Inversión: Hace parte integral de las cuentas destinadas para ejecución de pagos del Presupuesto General de la Nación de acuerdo al rubro presupuestal. Esta cuenta presenta una disminución significativa en su variación relativa del 95,22% y absoluta de \$2.087.471.913,20 en relación al IV trimestre de la vigencia 2020. En esta cuenta su disminución se debe en parte a la depuración de hallazgos de la Contraloría General de la República en auditoría del año gravable 2020, por haber pasado un saldo de \$2.192.260.957,33 en el IV Trimestre del año 2020, lo que originó que los supervisores de los contratos estén atentos con los pagos de los contratistas y demás obligaciones del Ministerio. Actualmente esta cuenta representa el 0,05% del valor total de los pasivos.</p>	104.789.044,13	2.192.260.957,33	(2.087.471.913,20)	(95,22)	0,05%

2.4.02.06	<p>Subvención por Programas con Otros Sectores: Es una suma de dinero con cargo a los fondos públicos concedida a una rama de producción, o a una entidad para ayudarla a mantener bajo el precio de un producto o de un servicio, para los beneficiarios puede que no haya una gran diferencia entre beneficiarse porque reciben dinero. En este programa el Ministerio del Trabajo otorga un auxilio monetario a trabajadores con contrato laboral suspendido o en licencia no remunerada, según resolución 1461 de 2020, esta cuenta representa también los pagos con cargos de los fondos públicos por transferencias de apoyo para la generación de empleo a jóvenes de 18 a 28 años, los cuales fueron fijado según decreto 688 del 6 de abril 2017 por el Ministerio del Trabajo; las fuentes de financiación de estos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación en un 25% de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), al realizar el análisis vertical y horizontal de esta cuenta contable se presenta variación absoluta del 100% al 31 de Diciembre 2021 y un saldo final en cero, lo que indica que no quedó saldo pendiente por pagar en este trimestre IV del 2021.</p>		105.705.688,76	(105.705.688,76)	100,00	0,00%
2.4.24.01	<p>Aportes a Fondos Pensionales: Esta cuenta representa los descuentos de nómina que se les practica a los funcionarios por vinculación laboral del Ministerio del Trabajo, sus cálculos los aplica el Grupo de Nómina, y se observan conforme a las leyes, decretos reglamentarios de la función pública y políticas de entidades de gobierno. En el saldo que registra esta cuenta se encuentran los aportes de los fondos de solidaridad y subsistencias, en su el análisis vertical y horizontal de los años 2021-2020, se presenta una disminución por valor de \$ 114.516.080, con relación al año 2020, que en términos porcentuales equivale a una variación relativa del 8,03%, este porcentaje es originado por los pagos de retroactivos y otros pagos de períodos ya declarados en junio de 2021 de exfuncionarios. Actualmente esta cuenta representa el 0,62% del valor total de los pasivos del Ministerio.</p>	1.312.429.220,00	1.426.945.300,00	(114.516.080,00)	(8,03)	0,62%
2.4.30.04	<p>Asistencia Social: La cuenta contable representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad. Una vez realizada la aplicación de los subsidios, el saldo corresponderá al monto que debe girarse al Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso que corresponda. Subsidios Asignados - Asistencia Social. Fondo de Solidaridad Pensional, los subsidios asignados corresponden a la cuenta por pagar a subsidios no cobrados por los beneficiarios. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2021 de \$86.969.898.525,03 como se puede observar se presenta una disminución en cuanto a su variación relativa del 59,64% y de (\$128.524.017.917,97) en su variación absoluta, esto debido al registro de los valores sociales del Fondo de Solidaridad Pensional, como también de las nóminas PSAP - Programa de Solidaridad Aporte Pension y recursos del FOME, quedando en cuentas por pagar, esta cuenta es recíproca con la cuenta del gasto 5.5.50.03. Actualmente representa el 41,16% del valor total de los pasivos del Ministerio del Trabajo, según análisis vertical.</p>	86.969.898.525,03	215.493.916.443,00	(128.524.017.917,97)	(59,64)	41,16%

2.4.90.53	<p>Comisiones: Esta cuenta constituyen un pasivo de la entidad, representa los registros de los pagos del FOME y obligaciones por comisiones de prestación de servicios humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado, que trata el art. 189 de la constitución, art. 46 de la ley 418 de 1997 el cual está reglamentado por el Ministerio del Trabajo, según el decreto 600 del 6 de abril de 2017, estas partidas no pertenecen al sistema general de pensiones, por lo tanto, no tienen su origen en la seguridad social. las cuales son reconocidas a través de un encargo fiduciario o de convenios interadministrativo suscrito por el Ministerio del Trabajo. Sus recursos provienen del presupuesto General de Nación, estas comisiones de encargos fiduciarios por la administración de los fondos de solidaridad pensional, fondos de riesgos laborales y fondos de pensiones públicas FOPEP, al cierre del período Diciembre 31 de 2021 presenta una disminución muy significativa en el saldo por pagar, con una variación absoluta de \$(13.316.609.464,09) y relativa del 81,74%, quedando un saldo pendiente por pagar a 31 de Diciembre 2021 por la suma de \$2.975.518.168,58, en relación al año anterior 2020, en esta cuenta se registran las comisiones que la entidad tiene la obligación de pagar por algún servicio que le han prestado. Esta cuenta representa actualmente el 1,41% del valor total de los pasivos del Ministerio.</p>	2.975.518.168,58	16.292.127.632,67	(13.316.609.464,09)	(81,74)	1,41%
2.7.01.03	<p>Provisiones Administrativas: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realizó la depuración de los procesos jurídicos del Ministerio del Trabajo, y presentó el reporte bajo el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI al Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Defensa Judicial envía al Grupo de Contabilidad los valores de la provisión contable sobre 1736 procesos judiciales en calidad de demandado con corte a 31 de diciembre de 2021, y se realiza conciliación trimestral entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad. Para esta cuenta contable 270103001 – Administrativa se presentaron 1317 procesos judiciales, con un valor de provisión contable de \$4.885.913.319 a 31 de diciembre 2021, presentando una disminución en su valor absoluto de \$14.341.323.562 y una variación relativa de 74,59% frente al cuarto trimestre de 2020. - Esta situación se origina básicamente en la disminución de la provisión, proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, tomando en consideración, lo relacionado a la naturaleza de los fallos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos; adicionalmente la terminación durante el mismo período de 100 procesos, así mismo, se presenta un incremento en la provisión originado en procesos nuevos a diciembre de 2021. Esta cuenta contable representa el 2,31% del total de los pasivos del Ministerio.</p>	4.885.913.319,00	19.227.236.881,00	(14.341.323.562,00)	(74,59)	2,31%


2.7.01.05	<p>Provisiones Laborales: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realizó la depuración de los procesos jurídicos del Ministerio del Trabajo, y presentó el reporte bajo el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI al Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Defensa Judicial envía al Grupo de Contabilidad los valores de la provisión contable sobre 1736 procesos judiciales en calidad de demandado con corte a 31 de diciembre de 2021, y se realiza conciliación trimestral entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad. Para esta cuenta contable 270105001 – Laborales se presentaron 414 procesos judiciales, con un valor de provisión contable de \$2.112.844.971 a 31 de diciembre 2021, presentando un aumento en su valor absoluto de \$704.730.915 y una variación relativa de 50.05% frente al cuarto trimestre de 2020. - Esta situación se origina básicamente en la disminución de la provisión proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, tomando en consideración, lo relacionado a la naturaleza de los fallos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos; así como a la terminación durante el mismo período con provisión, en contraste con lo anterior, se presenta un incremento en la provisión originado en 5 procesos nuevos a diciembre de 2021. Esta cuenta contable representa el 1,00% del total de los pasivos del Ministerio.</p>	2.112.844.971,00	1.408.114.056,00	704.730.915,00	50,05	1,00%
5.1.02.01	<p>INCAPACIDADES (Contribuciones Imputadas): El Decreto 19 de 2012, regula el trámite que se debe adelantar para el reconocimiento por enfermedad general en el artículo 121, así: <i>El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento.</i> Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2021 de \$108.695.172, lo que origina un aumento en la variación relativa del 100% y de \$108.695.172 en su variación absoluta. Actualmente no tiene representación significativa del total de los Gasto del Ministerio del Trabajo. El aumento en esta cuenta contable se debe a la depuración de la cartera 2015 al 2020 de 150 incapacidades por transcripción, prescripción, periodos mínimos de cotización y ceses de pago por nómina que en su momento no se efectuaron, por valor de \$118.318,171 con afectación contable según lo establece la resolución 1453 del 30 de junio de 2021.</p>	108.695.172,00	-	108.695.172,00	100,00	0,000%
5.1.11.06	<p>Estudios y Proyectos: Esta cuenta se refiere a los recursos dedicados a la investigación y desarrollo de nuevos proyectos, presentó un aumento en su variación relativa del 18,62% y absoluta de \$7.290.745.955,07 según análisis horizontal, con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2020 al cuarto trimestre de la vigencia 2021, pasando de \$39.159.436.617,63 a \$46.450.182.572,70. Esta cuenta actualmente representa el 0,17% del total de los gastos según análisis vertical. El aumento de esta cuenta se debe al traslado de recursos para el pago de auxilio mensual de práctica a los beneficiarios del Programa Practicas Laborales en el Sector Publico ESTADO JOVEN y a desembolsos del 100% correspondiente a los aportes de MINTRABAJO.</p>	46.450.182.572,70	39.159.436.617,63	7.290.745.955,07	18,62	0,170%


5.1.11.14	<p>Materiales y Suministros: Los materiales constituyen el primer elemento de los costos. Los materiales o suministros son los elementos básicos que se transforman en productos terminados a través del uso de la mano de obra y de los costos indirectos de fabricación en el proceso de producción, en el caso del Ministerio del trabajo esta cuenta se utiliza para legalizaciones por compras de caja menor, para el cuarto trimestre de 2021 se refleja la reclasificación que se hizo por compra de Mobiliario para el Nivel Central y Direcciones Territoriales; como la más representativa se puede citar el valor de \$268.281.098, esto debido a la implementación del Manual de Políticas del Ministerio del Trabajo en la Política de Propiedad Planta y Equipo donde quedo estipulado el reconocimiento de activos que superen los 3 SMMLV en Colombia y los que estén por debajo se llevaron al gasto, lo que origina que esta cuenta presente un aumento en la variación relativa del IV trimestre comparativa 2020-2021 del 12,39% y absoluta de \$86.581.053,07. Actualmente no tiene una representación significativa del valor total de los gastos, según análisis vertical.</p>	785.595.514,19	699.014.461,12	86.581.053,07	12,39	0,003%
5.1.11.80	<p>Otros Gastos Generales Servicios: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. Esta cuenta contable presentó un aumento significativo en la variación relativa del 21,34% y absoluta de \$4.288.344.028,10 según análisis horizontal, con respecto del cuarto trimestre de la vigencia 2020 al cuarto trimestre de 2021, pasando de \$20.094.394.732,87 a \$24.382.738.760,97. El aumento de esta cuenta se debe en gran porcentaje por el pago de procesos y trámites surtidos frente a la convocatoria 428 de 2019, Acto Administrativo por el cual se reconoce y ordena el pago a favor de la CNSC según Resolución No. 1562 de 2021. Esta cuenta actualmente representa el (0,09%) del total de los gastos del Ministerio, según análisis vertical.</p>	24.382.738.760,97	20.094.394.732,87	4.288.344.028,10	21,34	0,09%
5.3.47.90	<p>Deterioro de Cuentas por Cobrar (Otras Cuentas por Cobrar): Es la pérdida de calidad de la cartera de distintas fuentes económicas en el tema administrativo; la imposibilidad de recuperar los saldos de cartera, el deterioro se reconoce para llevar la realidad económica en los estados financieros, enfocado en permitir a los usuarios la estimación de los flujos de efectivo, hay que tener en cuenta que en la vida cotidiana se dice cartera, cuentas por cobrar; pero IASB lo llama instrumentos financieros, debido a que se enfoca a quien es el que está financiando. Un ejemplo de ello es todos los pagos realizados a crédito, donde se genera un instrumento financiero. Esta cuenta tiene un aumento en su variación relativa del 100,30% y absoluta de \$4.802.598.903,88 en relación del 4 trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el 4 trimestre de 2021. El aumento de esta cuenta se debe a la depuración de las cuentas por cobrar del Fondo de Solidaridad Pensional, según registro de movimientos económicos del mes de diciembre de 2021, correspondiente a informe reportado por el fondo. Esta cuenta actualmente solo representa el 0,04% del valor total de los gastos.</p>	9.590.835.167,63	4.788.236.263,75	4.802.598.903,88	100,30	0,04%
5.4.23.07	<p>Bienes entregados sin Contraprestación: Son los bienes de uso permanente sin contraprestación son los recibidos por la entidad contable pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Ministerio cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley. Esta cuenta presentó un aumento significativo en su variación relativa del 100% y absoluta de \$1.329.548.792.603,86, según análisis horizontal con respecto del cuarto trimestre del 2020 al cuarto trimestre del 2021. Esta cuenta representa el 4,86% del total de los gastos según análisis vertical. Esta cuenta debe su aumento porque a partir del mes de Diciembre del año anterior el Fondo de Solidaridad se encargo de administrar todos los pagos que se le hicieron al Programa Colombia Mayor, el cual a partir del mes de Octubre del año 2021 fue trasladado al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social que es ahora el encargado de distribuir todos los recursos a nivel nacional.</p>	1.329.548.792.603,86	-	1.329.548.792.603,86	100,00	4,86%

5.4.23.19	<p>Otras Transferencias - Transferencia por asunción de deudas: En esta cuenta contable se registra la legalización o pago de la nómina de Pensionados de las entidades liquidadas del Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP, según informe del Fondo. Realizando el análisis horizontal se evidencia un aumento en su variación absoluta de \$1.223.982.726.579,09 que corresponde a una variación relativa del 13,42% del cuarto trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2021, lo que significa que se realizó un traslado de valores del pago de las pensiones a personas naturales de entidades liquidadas a nivel nacional, valores pagados por el Fondo de Pensiones Públicas- FOPEP, y de acuerdo al instructivo 001 de diciembre de 2020 y el oficio enviado por la UGPP.</p>	10.346.901.043.716,30	9.122.918.317.137,23	1.223.982.726.579,09	13,42	37,81%
5.4.24.09	<p>Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional - extranjero: Esta cuenta presentó un aumento significativo en la variación relativa del 764,67% y absoluta de \$13.155.803.745,12 según análisis horizontal con respecto del cuarto trimestre del 2020 al cuarto trimestre del 2021 pasando de \$1.720.459.864,74 a \$14.876.263.609,86, debido al reconocimiento y pago de los convenios suscritos entre el Ministerio del Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad como también a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, con el objeto de <i>atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020</i>. Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo. Actualmente representa el 0,05% del valor total de los gastos del Ministerio.</p>	14.876.263.609,86	1.720.459.864,74	13.155.803.745,12	764,67	0,05%
5.5.50.03	<p>Para Asistencia Social: Representa el valor causado por concepto de subsidios otorgados a las personas de menores ingresos. En esta cuenta se registra el Programa Social del Fondo de Solidaridad Pensional, como también el pago de las nóminas PSAP - Programa de Solidaridad Aporte Pension y el Programa humanitario del Conflicto Armado según decreto No. 600 del año 2017. Esta cuenta presenta un saldo a Diciembre 31 de 2021 de \$221.206.630.844,70, lo que origina una disminución significativa en la variación relativa del 88,25% y de (\$1.662.122.995.026,70) en su variación absoluta. Actualmente representa el 0,81% del total de los Gastos del Ministerio del Trabajo. La disminución en esta cuenta se debe al retiro de nóminas de los pensionados del Programa PROSPERIDAD SOCIAL que paso al Programa PSAP - Programa de Solidaridad Aporte Pension. - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL. Esta cuenta es recíproca con la 2.4.30.04</p>	221.206.630.844,70	1.883.329.625.871,40	(1.662.122.995.026,70)	(88,25)	0,81%
5.7.20.80	<p>Cuenta Operaciones de Enlace Recaudos: Esta cuenta (RECAUDOS con 5 ítems y en donde los datos más representativos son las causaciones por recaudo básico de valores registrados manualmente por informe de FOPEP - desmonte de portafolio según decreto No. 0058 de 2018. Esta cuenta presentó un aumento muy significativo en la variación relativa de 178,66% y absoluta de \$31.499.317.960,03 según análisis horizontal, pasando de \$17.630.898.520,86 a \$49.130.216.480,88, con respecto del cuarto trimestre de 2020 al cuarto trimestre del 2021. Esta cuenta representa el 0,18% del total de los gastos según análisis vertical. El aumento tan significativo en la variación que presenta esta cuenta se debe al reintegro de fondos al Tesoro Nacional de los programas de operación ya finalizados, como también el reintegro por concepto de rendimientos bancarios y devoluciones de las nóminas de FOPEP a la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL.</p>	49.130.216.480,88	17.630.898.520,86	31.499.317.960,02	178,66	0,18%

5.8.04.90	<p>Cuenta Otros Gastos Financieros: Esta cuenta se registran los movimientos financieros de los FONDOS, como Riesgos Laborales, la cual presentó un aumento muy significativo en la variación relativa de 78,85% y absoluta de \$14.444.126.817,99 millones, según análisis horizontal, pasando de \$18.318.018.507,14 a \$32.762.145.325,13 con respecto del cuarto trimestre del 2020 al cuarto trimestre del 2021. Esta cuenta representa actualmente el 0,12% del total de los gastos, según análisis vertical, el aumento en la variación de esta cuenta se debe por la causación de los pagos de IVA del FOME y pagos de prestación humanitaria del conflicto armado según decreto 600 de 2017, valores pagos por fiduciaria del año 2021, según informe de fiduciaria, como también por registro de ajuste de los rendimientos y pagos del proyecto ministerio de los meses de enero a diciembre del año 2021, según informe de gestión de la fiduciaria colpatría</p>	32.762.145.325,13	18.318.018.507,14	14.444.126.817,99	78,85	0,12%
5.8.90.90	<p>Otros Gastos Diversos: Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, el movimiento de esta cuenta se origina en el Fondo de Solidaridad Pensional, la cual presentó una disminución significativa en la variación relativa de 93,19% y absoluta de \$92.951.759.680,44 según análisis horizontal, pasando de \$99.739.012.909 a \$6.787.253.228,56 respecto del cuarto trimestre del 2020 al cuarto trimestre del 2021. Actualmente representa el 0,02% del total de los gastos, según análisis vertical, la disminución en la variación de esta cuenta contable básicamente se debe a las diferentes reclasificaciones en la cuenta del gasto que se han realizado actualmente por el Fondo de Solidaridad y por el registro de movimientos económicos en el reconocimiento del IVA y pago del conflicto armado del decreto 600 de 2017, según informe de fiduciaria del año 2021.</p>	6.787.253.228,56	99.739.012.909,00	(92.951.759.680,44)	(93,19)	0,02%
8.1.20.02	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Laborales: En esta cuenta de orden deudora se registra y se reconoce el Activo Contingente de procesos judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandante, aplicando adecuadamente el Manual de Políticas Contables del Ministerio, donde la Entidad deberá revelar información sobre el activo contingente y registrarlo en cuentas de orden como lo establece el Nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno, dado que es probable, pero no cierta una entrada de beneficios económicos. El valor registrado es entregado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y es analizado, conciliado y registrado con corte cuarto trimestre de la vigencia 2021. Para el cuarto trimestre se registró 1 proceso laboral por valor de \$379.654, obteniendo una disminución en su variación absoluta de \$71.160.567 frente al cuarto trimestre de 2020.</p>	379.654,00	71.540.221,00	(71.160.567,00)	(99,47)	0,173%
8.1.20.04	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Administrativas: En esta cuenta de orden deudora se registra y se reconoce el Activo Contingente de procesos judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandante, aplicando adecuadamente el Manual de Políticas Contables del Ministerio, donde la Entidad deberá revelar información sobre el activo contingente y registrarlo en cuentas de orden como lo establece el Nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno, dado que es probable, pero no cierta una entrada de beneficios económicos. El valor registrado es entregado por la Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Defensa Judicial y es analizado, conciliado y registrado con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2021. Para el cuarto trimestre se registraron 5 procesos laborales por valor de \$176.258.126, obteniendo una disminución en su variación absoluta de \$96.185.147, y relativa del 35,30% frente al cuarto trimestre de 2020.</p>	176.258.126,00	272.443.273,00	(96.185.147,00)	(35,30)	80,30%
8.3.10.02	<p>Bonos, Títulos y Especies no colocados - Títulos: En esta cuenta contable se registran los títulos soportados pendientes de pago por valor de \$185.356.358,81 que entregó la coordinación del Grupo de Cobro Coactivo con fecha de corte 31 de diciembre de 2021 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; la variación absoluta entre el cuarto trimestre de 2021 con respecto al cuarto trimestre de 2020 por valor de \$14.843.177,64 que corresponde también a una variación relativa del 7,41% se fundamenta en la aplicación de los títulos judiciales que en el Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio realiza mensualmente.</p>	185.356.358,81	200.199.536,45	(14.843.177,64)	(7,41)	0,005%

9.1.20.01	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Civiles: En esta cuenta de orden acreedora se registran 5 procesos civiles que entrega la Oficina Asesora jurídica - Grupo de Defensa Judicial con corte a 31 de diciembre de 2021, que se valoran por la Entidad en \$5.997.672. En la cuenta contable se puede analizar una disminución de la variación absoluta de \$167.305.724 que corresponde a una variación relativa del 96.54% frente al cuarto trimestre de la vigencia 2020. Esto debido a la depuración y actualización de los procesos judiciales del pasivo contingente de la base de la defensa Judicial del Estado Colombiano - e-KOGUI.</p>	5.997.672,00	173.303.396,00	(167.305.724,00)	(96,54)	0,001%
9.1.20.02	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Laborales: En esta cuenta de orden acreedora se registran a 31 de diciembre de 2021 414 procesos ordinarios que entrega la Oficina Asesora jurídica - Grupo de Defensa Judicial, los cuales se valoran por la Entidad en \$9.190.826.168. El Grupo de Contabilidad analiza, concilia y registra la valoración de la entidad después del segundo fallo de los procesos Judiciales, evidenciando una disminución en su variación absoluta de \$591.391.296 y relativa de 6.05% frente al cuarto trimestre de la vigencia 2020.</p>	9.190.826.168,00	9.782.217.464,00	(591.391.296,00)	(6,05)	1,884%
9.1.20.04	<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Administrativos: En esta cuenta de orden acreedora se registran a 31 de diciembre de 2021 1317 procesos administrativos que entrega la Oficina Asesora jurídica - Grupo de Defensa Judicial, los cuales se valoran por la Entidad en \$410.802.215.493. El Grupo de Contabilidad analiza, concilia y registra la valoración de la entidad después del segundo fallo de los procesos Judiciales, evidenciando un aumento en su variación absoluta de \$143.210.775.196 y relativa del 84.22% frente al cuarto trimestre de la vigencia 2020 lo cual se fundamenta que para el segundo trimestre del año 2020, la razón de la variación es la depuración de duplicidad y procesos jurídicos terminados en la base de datos del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la cual a sido actualizada.</p>	410.802.215.493,00	267.591.440.297,00	143.210.775.196,00	53,52	84,221%


 ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
 MINISTRO DEL TRABAJO


 LUIS ORLANDO QUEMBA GONZALEZ
 Contador Público T.P 41059-T

Elaboró: E.M.D.C./A.G.S.

Revisó: Elsa Margot Delgado Carvajal